



El Ayuntamiento de Adra ha dado luz verde al programa 'Adra Emprende II', un paquete de medidas para facilitar el emprendimiento y estimular la instalación de negocios en el Vivero Municipal de Empresas. Este programa contempla la puesta en marcha de importantes bonificaciones de hasta el 100 por cien durante tres meses para las empresas de nueva creación, así como acciones formativas y de asesoramiento.

El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha destacado que esta medida, aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales, pone de relieve el "apoyo expreso del Ayuntamiento a los autónomos y las pequeñas y medianas empresas como principal fuente generadora de empleo y riqueza del municipio".

En este sentido, ha precisado que 'Adra Emprende II' tiene como objetivo "incentivar el espíritu emprendedor de los adriteritanos y favorecer, en la medida de lo posible, la implantación de nuevas empresas, principalmente de la rama industrial en nuestras instalaciones del Vivero Municipal de Empresas, generando oportunidades de empleo", al tiempo que "tiene en cuenta las necesidades de las empresas instaladas, que se beneficiarán de mejoras sustanciales".

Bonificaciones fiscales

Para incentivar el comienzo de una actividad empresarial, el Ayuntamiento de Adra reducirá las tasas por utilización de las naves industriales del Vivero Municipal de Empresas hasta en un 60 por ciento, pasando de 2,5 euros por metro cuadrado a tan sólo 1 euro.

A esta reducción se suma la aplicación de una tasa progresiva de uso de las instalaciones para empresas de nueva creación. De esta forma, se aplicará una bonificación fiscal del 100 por 100 durante los tres primeros meses de andadura de la nueva empresa. El segundo trimestre las empresas abonarán sólo el 25 por ciento del total de la tasa (0,25 euros por metro cuadrado), mientras que el segundo y tercer trimestre abonarán el 50 y 75 por ciento respectivamente (0,5 y 0,75 euros por metro cuadrado). Por lo tanto, las empresas sólo pagarán la totalidad de la tasa ya reducida tras un año de andadura.

Para ayudar a las empresas que actualmente están instaladas en el complejo de La Alcoholera, el programa 'Adra Emprende II' incluye la posibilidad de beneficiarse de la reducción del 60 por ciento de la tasa por el uso de las mismas. Igualmente, podrán solicitar la ampliación del tiempo de uso hasta un máximo de 11 años, ya que el anterior programa sólo permitía una permanencia máxima de cuatro años.

Alquiler por días

Por otra parte, dentro de las medidas recogidas en el programa 'Adra Emprende II' se establece la posibilidad de alquilar por días algunos de los talleres existentes en el complejo de La Alcoholera, lo que permitirá que varios emprendedores puedan hacer uso de un mismo espacio, compartiendo gastos. Concretamente, los espacios destinados a este fin serán el taller de carpintería y la nave de energías renovables, atendiendo a la disponibilidad.

Empresas ya instaladas

Finalmente, el programa recoge también medidas aplicables a las naves de uso industrial como para los despachos de iniciativas, tanto los instalados como los de nueva instalación.

Así, podrán recibir asesoramiento para la constitución de empresas o altas de autónomos, se elaborarán dípticos o folletos informativos, recibirán asesoramiento para la búsqueda de oportunidades de negocio, plan de marketing, a través del análisis DAFO. Además, se anunciará su empresa en la web municipal en la pestaña nueva Vivero Municipal De Empresas y podrán participar en la jornada de puertas abiertas organizadas por el Ayuntamiento de Adra.